

Nombre / Título	Construcción normativa para la gestión descentralizada de riesgos	
Objetivo	Orientar la construcción de una ordenanza que permita transversalizar el enfoque de riesgos a la gestión institucional y territorial.	
¿A quién podría interesarle?	GAD's Municipales y a sus entes competentes como la Secretaría o Unidad de Gestión de Riesgos.	
Descripción	<p>Consiste en un proceso de construcción participativa de una ordenanza que regule el Sistema Cantonal Descentralizado de Gestión de Riesgos, a partir de la experiencia generada con Gobiernos Autónomos Descentralizados (casos de Portoviejo y Latacunga) y la aplicación de una metodología de construcción participativa con grupos focales, a fin de proponer acciones que permitan reducir las vulnerabilidades estructurales del territorio y reducir los impactos negativos de la materialización de los riesgos presentes y futuros.</p> <p>Este análisis se deriva de la aplicación concreta del caso, en la ciudad de Portoviejo, con el liderazgo de la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador, Grupo FARO y el GAD Municipal de la ciudad.</p>	
Condiciones requeridas	<ul style="list-style-type: none"> • Información inicial sobre la caracterización del riesgo en el territorio de análisis (estudios de percepción social de riesgos, investigaciones y estudios sobre riesgos presentes y futuros, censos, material cartográfico, agendas ciudadanas con enfoque de riesgos, etc.). • Contar con un compromiso institucional que asegure las facilidades de acceso a información, personal clave, disponibilidad de tiempo, y previsión de uso o utilidad del ejercicio (para qué va a servir). Para el caso de Portoviejo se cuenta con entes del GAD Municipal competentes al área de gestión de riesgos y con la Comisión de Seguridad del Consejo Municipal. • Mapeo de actores clave y grupos de interés para el desarrollo de talleres y mesas de trabajo (organizaciones del sector público, privado, sociedad civil, comunidades, academia, medios de comunicación, etc.). • Contar con un equipo de contraparte interno, tanto a nivel técnico, administrativo/operativo y político. 	
Pasos	Descripción	Material requerido/recomendaciones
Contextualización y selección del territorio a estudiar	En base a la fundamentación teórica se establece la visión general sobre la gestión de riesgos; implica el análisis de conceptos clave, marco jurídico que sustenta el proceso, y la fundamentación sobre la necesidad e importancia de contar con un marco normativo local que facilite y promueva la gestión integral de riesgos en el territorio. Implica también, la recolección y análisis de información sobre la caracterización del territorio, su cartografía oficial y propuestas ciudadanas sobre la temática.	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información (estudios, investigaciones, censos, material cartográfico, etc.). • Caracterización del territorio en estudio. • Mapeo de actores inicial.
Recolección y análisis de información	Consiste en analizar los estudios y herramientas desarrolladas para el análisis y gestión de riesgos del territorio. Se puede tomar como referencia la construcción y/o aplicación de un sistema de cálculo de un Índice de Gestión de Riesgos ajustado a las competencias exclusivas municipales, un estudio de Percepción Social del Riesgo y una Agenda Ciudadana bajo el enfoque de riesgos y cambio climático. Esto implica el levantamiento de información tanto a nivel municipal como a nivel ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información (estudios, investigaciones, censos, material cartográfico, etc.). • En caso de requerir un nivel de complejidad alto, se recomienda contar con el apoyo de un equipo consultor, la academia, o un ente colegiado sobre la temática, caso contrario se puede aplicar mecanismos de levantamiento de información como encuestas, entrevistas, observación directa, etc.
Propuesta Técnica para la construcción de la Ordenanza	Implica el diseño de la propuesta técnica para la construcción de la Ordenanza. La propuesta debe contener: la fundamentación teórica, la necesidad, importancia, objetivos, alcance, principios, ámbito de acción, elementos a ser considerados, etc. En esta etapa, se planifican los talleres y mesas de diálogo con grupos focales para la construcción participativa de la Ordenanza. A la par, se construye una estrategia comunicacional transversal al proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe con los resultados del levantamiento de información. • Mapeo de actores y grupos focales. • Herramientas digitales. • Insumos comunicacionales.

Pasos	Descripción	Material requerido/recomendaciones
Construcción participativa de la Ordenanza	Consiste en desarrollar los talleres, mesas de debate y grupos focales como espacios para la construcción participativa de la ordenanza con instancias municipales, estado desconcentrado, ciudadanía y sociedad civil organizada, academia y empresa privada, a fin de validar y ajustar la propuesta de Ordenanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Base teórica e información de los marcos nacionales e internacionales. • Material audiovisual y didáctico para el desarrollo de talleres.
Promoción de espacio de discusión con los responsables de Gestión de Riesgo	Consiste en generar un espacio de diálogo con los entes competentes de la gestión de riesgos del territorio, para validar la propuesta, ultimar detalles e implementar las correcciones propuestas. Además, se genera el compromiso de apoyo y respaldo de la propuesta ante el Consejo Municipal al momento de ser presentada.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Ordenanza. • Estrategia de comunicación. • Espacios de diálogo. • Generación de acuerdos y compromisos.
Aprobación del proyecto de ordenanza ante el Consejo Municipal	Implica la coordinación y desarrollo de espacios de diálogo con el Consejo Municipal para presentar y aprobar la propuesta de Ordenanza. Esto puede implicar algunas reuniones de presentación, sugerencias de corrección y debate antes de su aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Ordenanza. • Estrategia de comunicación. • Espacios de diálogo.
Publicación de la Ordenanza en el Registro Oficial	Se registra y publica la Ordenanza que regula el Sistema Cantonal Descentralizado de Gestión de Riesgos en el Registro Oficial. Es importante generar espacios de promoción y entendimiento de la Ordenanza a través de una potente estrategia de comunicación, además de generar espacios que permitan el establecimiento de acuerdos y compromisos con actores clave.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula el Sistema Cantonal Descentralizado de Gestión de Riesgos en el Registro Oficial. • Estrategia de comunicación. • Espacios de diálogo.

[Descargar](#)

Acceso a documento principal

[Descargar](#)

(13.2 MB)

Producto o resultado priorizado: Insumos para políticas públicas locales en desarrollo urbano

Tipos de recurso de conocimiento: Metodologías

Criterio DUS: Co crear

Temas Transversales: Políticas públicas

Keywords: #portoviejo, #ordenanza, #gestión de riesgos, #gobiernos locales, #desarrollo urbano sostenible, #políticas públicas, #adaptación